



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0014391/2015

CÓRDOBA, 06 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Denis LORENZÓN, solicita la acreditación de Cursos de Posgrado, como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA" y solicita la designación de un miembro de la Comisión Asesora del doctorando; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que el Dr. Juan Pablo SALDÍA cumple con los requisitos establecidos por el reglamento para conformar dicha comisión;

Que cuenta con el aval de la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

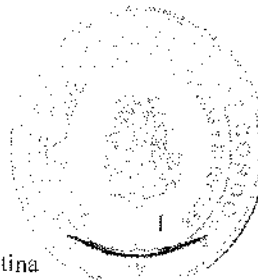
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer al Ing. Denis LORENZÓN (DNI: 34.821.222) los siguientes cursos de Posgrado como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose los siguientes créditos:

- "COMPUTACIÓN PARALELA": Dictado en la Facultad de Astronomía, Matemática y Física – Universidad Nacional de Córdoba, con una carga horaria de 120 Horas y asignándose un valor de 4 (cuatro) créditos.



Handwritten marks: a signature and a checkmark.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0014391/2015

- "SISTEMAS DINÁMICOS": Dictado en la Facultad de Astronomía, Matemática y Física – Universidad Nacional de Córdoba, con una carga horaria de 120 horas y asignándose un valor de 4 (cuatro) créditos.


Art. 2º.- Autorizar la emisión de actas de equivalencia para registrar en el sistema informático las asignaturas a que se refiere el Art. 1º. Dicha acta será refrendada por el Secretario o Prosecretario Académico de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Art. 3º.- Designar al Dr. Juan Pablo SALDÍA, como miembro de la Comisión Asesora del doctorando Ing. Denis LORENZÓN en reemplazo de la Dra. Andrea COSTA.



Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Sebastián ESCOBAR
DECANO
Escuela de Ingeniería Física y Industrial
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0003 ■

EM/	REVISADO
	
	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	LABORATORIA